



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Comas, 19 de mayo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 121 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a) (ita):

**DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA JURISDICCIÓN DE LA
UGEL 04**

Presente.-

Asunto : Celebración de la Semana de la Educación Artística (SEA)
en la Educación Básica

Referencia : a) RM N° 274-2023-MINEDU
b) OFICIO MULTIPLE N° 0049-2023-MINEDU/VMGP-
DIGEBR
c) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00280-2023-MINEDU/VMGP-
DIGEBR-DEFID

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, la RM N° 274-2023, mediante el cual se declara la cuarta semana del mes de mayo como la "Semana de la Educación Artística"

Al respecto, se hace de conocimiento que la Dirección de Educación Física y Deporte - DEFID, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 0049-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR, solicita la difusión de la Semana de la Educación Artística (SEA) en la Educación Básica. Asimismo, remito adjunto las Orientaciones para la Celebración de la Semana de la Educación Artística del 22 al 26 de mayo del presente año.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 07852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GILY FLERIDA ESPINOZA YUPANQUI

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

GFY / J.AGEBRE
HDOC / EE.AGEBRE



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 17 de mayo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00049-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señores

DIRECTOR(A) REGIONAL DE EDUCACION:

CALLAO, ICA, LIMA METROPOLITANA, LIMA PROVINCIAS, PUNO, TUMBES

Presente.-

Asunto: Celebración de la Semana de la Educación Artística en la Educación Básica - SEA

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 274-2023 declaran la cuarta semana del mes de mayo como la "Semana de la Educación Artística"
b) Oficio N° 00264-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) por medio del cual se declara la cuarta semana del mes de mayo como la "Semana de la Educación Artística".

Al respecto, la Dirección de Educación Física y Deporte – DEFID, perteneciente a esta Dirección General, ha elaborado el Informe N° 00222-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID elaborado por la DEFID, mediante el cual amplía la información de las actividades y detalla las fechas programadas; el cual remito para su atención y fines que estime pertinentes.

Finalmente, en caso requiera realizar alguna coordinación, agradeceré realizarlas a los siguientes especialistas: Juliana Cárdenas Noblecilla: jpcardenas@minedu.gob.pe, teléfono: 927810952; Flor Vallejo Torres: fvallejo@minedu.gob.pe, teléfono: 998844418; Isabel Villanueva Vera, ivillanueva@minedu.gob.pe, teléfono: 990 502 872.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ACOSTA BARRETO Karla Rosa

CAH 20131370998

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 17/05/2023 21:30:27-0500

KARLA ROSA ACOSTA BARRETO
Directora General de Educación Básica Regular

cc: UGEL CHINCHA, ICA, NASCA, PUNO, SAN ROMÁN; CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES, ZARUMILLA, VENTANILLA, UGEL 01, UGEL 02, UGEL 03, UGEL 04, UGEL 05, UGEL 06, UGEL 07, UGEL 08, UGEL 09, UGEL 10, UGEL 15 y UGEL 16 de LIMA METROPOLITANA

EXPEDIENTE: DEFID2023-INT-0124729

CLAVE: C7E96B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por:
MURGUÍA GARCÍA Helena
CAH 20131370998
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/05/2023 20:26:01-0500



PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Anexo 01

SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN EL MARCO DE LA SEA

ACTIVIDADES DE LA SEA EN EL MINEDU			
Coordinación	Participantes	Fecha y Hora	Evento
DIGEBR DEFID DEI DES DEP	Servidores y autoridades en general del MINEDU	Entre el 19, 22 y 23 de mayo	Publicación en Conexión MINEDU sobre las actividades de celebración de la semana de la educación artística.
DIGEBR Ministerio de Cultura Especialistas de Orquestando	Autoridades del Ministerio de Educación, Cultura servidores del MINEDU, estudiantes de Expresarte y Orquestando y público en general	20 de mayo a las 7:00pm.	Apertura de la celebración de la semana de la educación artística, Concierto de la banda sinfónica de Orquestando del núcleo Isabel la Católica en el auditorio de "Los Incas" del Ministerio de Cultura.
DIGEBR DEFID DEI DES DEP	Servidores del MINEDU	Del 22 al 26 de mayo Ministerio de Educación	Realización de actividades artísticas en los 10 minutos de pausa activa virtual. Dichas actividades contarán con las siguientes características: 1.- 22 de mayo. Actividad de artes visuales: se presentará una obra de artes visuales que esté relacionada al eje temático y luego se les pedirá a los servidores que realicen una técnica libre (Origami, kirigami, dibujo, modelado en plastilina, etc.), sobre lo que significa para ellos la obra. 2.- 23 de mayo. Música: Ejercicio rítmico con el cuerpo y la voz de forma individual y colaborativa. 3.- 24 de mayo. Danza: Secuencia de 3 pasos (relacionados al eje temático), acompañado de una pista musical. 4.- 26 de mayo. Teatro: Se les presenta una palabra que expresa una acción y los servidores lo

EXPEDIENTE: DEFID2023-INT-0124729

CLAVE: C7E96B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

			representarán con el cuerpo y los gestos.
--	--	--	---

ACTIVIDADES DE LA SEA EN LAS IIEE			
coordinación	Participantes	Fecha y Hora	Evento
Equipo de comunicaciónes del MINEDU DEFID	Estudiantes de primaria, secundaria, docentes, directivos y familias de la I.E. 0101 Shuji kitamura	Del 22 al 26 de mayo, 8:00am	La I. E. 0101 Shuji kitamura, realizarán actividades artísticas colectivas de los 4 lenguajes integrados con el propósito de reflexionar sobre la importancia del diálogo y la buena convivencia desde el arte y la cultura, participarán primaria y secundaria, así mismo el equipo de comunicaciones del MINEDU irán a realizar tomas para registrar las actividades artísticas y preparar un documental de la SEA, dicha actividad será lidera por el promotor cultural de la I.E núcleo.
Equipo de comunicaciónes del MINEDU DEFID	Estudiantes de primaria, secundaria, docentes, directivos y familias de la I.E. Villa Jardín- San Luis	25 de mayo, 10:00am	La I.E. Villa Jardín- San Luis, realizarán actividades artísticas colectivas de los 4 lenguajes integrados con el propósito de reflexionar sobre la importancia del diálogo y la buena convivencia desde el arte y la cultura, dicha actividad también estará en el marco del aniversario institucional. Participarán primaria y secundaria, así mismo el equipo de comunicaciones del MINEDU irán a realizar tomas para registrar las actividades artísticas y preparar un documental de la SEA, dicha actividad será lidera por el promotora cultural de la I.E núcleo.

EXPEDIENTE: DEFID2023-INT-0124729

CLAVE: C7E96B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 17 de mayo de 2023

OFICIO N° 00280-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

Señora

KARLA ROSA ACOSTA BARRETO

DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Presente. -

Asunto: CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA - SEA.

Referencia: INFORME N° 0222-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Celebración de la Semana de la Educación Artística.

Mediante documento de la referencia la Unidad de Arte y Cultural de la DEFID sustenta la importancia de la Celebración de la Semana de la Educación Artística, en el marco de la Resolución Ministerial N° 274-2023 que declaran la cuarta semana del mes de mayo como la "Semana de la Educación Artística"

Considerando lo anterior, la Unidad de Arte y Cultura de la Dirección de Educación Física y Deporte en el marco de sus funciones y en coordinación con las direcciones de la DIGEBR, DEI, DEP y DES, ha coordinado sobre las actividades de Celebración de la Semana Internacional de la Educación Artística.

Al respecto, agradeceré se sirva remitir la programación de actividades que se realizarán desde MINEDU en torno a la Celebración de la Semana de la Educación Artística a llevarse a cabo del 20 al 26 de mayo, a todas las Direcciones del MINEDU.

Asimismo, se solicita puedan compartirse las orientaciones de la Semana de la Educación Artística, y la ficha de participación, a todas las DRE y UGEL, para promover la difusión y participación de esta celebración.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial

Firmado digitalmente por:
GONZALEZ LUIS FELIPE
Omar FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/05/2023 12:52:01-0500



Firmado digitalmente por:
MONTÓYA RUALES Ana Maria
Nathaly FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/05/2023 14:18:28-0500

Atentamente,

EXPEDIENTE: DEFID2023-INT-0124729

CLAVE: 5214AC

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 00222-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

A : **ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES**
Directora de Educación Física y Deporte-DEFID

De : **MAYRAH VALDIVIA CASTELLANOS**
Especialista pedagógica para la iniciativa pedagógica
Orquestando

JULIANA PATRICIA CÁRDENAS NOBLECILLA
Especialista para la gestión operativa de la iniciativa pedagógica
Expresarte de la Unidad de Arte y Cultura – DEFID

FREDDY GONZALES LÓPEZ
Coordinador (e) de la Unidad de Arte y Cultura –DEFID

Asunto : Celebración de la Semana de la Educación Artística en la
Educación Básica - SEA

Referencia: Resolución Ministerial N° 274-2023 declaran la cuarta semana del
mes de mayo como la "Semana de la Educación Artística"

Fecha : Lima, 16 de mayo de 2023

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en atención al asunto del rubro y a los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Constitución Política del Perú, que en su Artículo 14° establece: "La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad."
- 1.2. Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 1.3. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 1.4. Resolución de Secretaría General N°208-2019-MINEDU, que conformó la Unidad Funcional de Arte y Cultura, como unidad funcional no orgánica en la Dirección de Educación Física y Deporte.

EXPEDIENTE: DEFID2023-INT-0124729

CLAVE: F79746

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

- 1.5. Resolución de conformidad al acuerdo de la 36° sesión de la Conferencia General de la UNESCO en 2011 (Resolution 36/C55), la 4° semana de mayo fue proclamada como la semana internacional de la Educación Artística.
- 1.6. Resolución Ministerial N° 274-2023 declara la cuarta semana del mes de mayo como la “Semana de la Educación Artística”

II. ANÁLISIS

Sobre las funciones de la Unidad de Arte y Cultura.

- 2.1 La Unidad funcional de Arte y Cultura, de acuerdo a lo señalado en la Resolución de Secretaría General N° 208-2019-MINEDU tiene las siguientes funciones
 - a. Promover y orientar la formulación de políticas y propuestas pedagógicas para el desarrollo de los aprendizajes en los campos del arte y la cultura.
 - b. Promover y articular la implementación de las estrategias y metodologías para el desarrollo de los aprendizajes en los campos del arte y la cultura.
 - c. Coordinar y orientar el diseño y elaboración de recursos educativos-pedagógicos de arte y cultura.
 - d. Coordinar y orientar el diseño y elaboración de los contenidos y modalidades de formación docente en servicio.
 - e. Promover el aprendizaje, práctica e identificación con las manifestaciones culturales, locales, regionales, nacionales e internacionales.
 - f. Promover entre los estudiantes el conocimiento, defensa y conservación del Patrimonio Cultural de la Nación.

Sobre la Celebración de la SEA

- 2.2 Sobre las experiencias de otros países y como la SEA contribuye a la formación de las y los estudiantes:
 - En la Conferencia General de la UNESCO en 2011 proclamó la cuarta semana del mes de mayo como la Semana Internacional de la Educación Artística. El año 2012, UNESCO hizo una invitación abierta a todos los países asociados a sumarse a la primera versión del evento.
 - La Semana de la Educación Artística (SEA) es una celebración internacional impulsada por UNESCO que busca “sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística; y promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social”
 - En Chile, es organizada por la Mesa Ejecutiva compuesta por la UNESCO, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el Ministerio de Educación (a través de la Subsecretaría de Educación Parvularia), la Universidad de Chile y Balmaceda Arte Joven, y está dirigida a estudiantes de escuelas y liceos del país, etapa de la enseñanza donde el desarrollo de las artes y la creatividad cumplen un

EXPEDIENTE: DEFID2023-INT-0124729

CLAVE: F79746

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

papel fundamental para generar sujetos más libres y conscientes de su entorno.

- Tras el éxito de la Segunda Conferencia Mundial sobre la Educación Artística (Seúl, 2010), la Conferencia General de la UNESCO en 2011 proclamó la cuarta semana del mes de mayo como la Semana Internacional de la Educación Artística. El año 2012, UNESCO hizo una invitación abierta a todos los países asociados a sumarse a la primera versión del evento.
- Chile se une el año 2013 bajo el lema “Más arte en mi colegio”. Tras la buena acogida de esa primera versión en el país, en 2014 la SEA ingresó al calendario escolar, año en que se convocaron 47 establecimientos educacionales. A la fecha se cuenta un total de 3901 registros, lo que evidencia un crecimiento sostenido de la SEA y destaca la importancia del arte en la construcción de un modelo educativo integral y de calidad.

- 2.3 Así mismo desde el Ministerio de Educación, se considera que la celebración de la Semana de la Educación Artística (SEA) está compuesta de actividades propicias para desarrollar experiencias de aprendizaje, que permitan el fortalecimiento socio afectivo de las y los estudiantes, además de involucrar a los padres, madres, tutores y Sensibilizar a las y los padres de familia y comunidad educativa en general en el desarrollo de las diferentes actividades que se realicen. De igual manera en el marco curricular, la Semana de la Educación Artística (SEA) busca promover actividades artísticas en la escuela, los objetivos se vinculan a las competencias del área de Arte y Cultura establecidas en el CNEB.
- 2.4 Mediante la celebración de la Semana de la Educación Artística (SEA) se puede vincular a los docentes de otras áreas curriculares, grados y niveles logrando que las actividades involucren a toda la institución educativa. Realizando diversas actividades buscando que estos puedan reflexionar, interactuar y participar activamente en el proceso de creación evidenciando que la educación artística y cultura desde sus enfoques multicultural e interdisciplinario se sostiene en procesos de aprendizaje, exploración e investigación, así como en formas diferentes de imaginar, generar espacios de sana convivencia conocer y aproximarse al mundo.
- 2.5 Cabe indicar que, con la convicción de que la creatividad, las artes, y el aprendizaje, contribuyen a la construcción de sociedades prósperas y pacíficas, la UNESCO alienta a sus Estados Miembros a apoyar la educación artística, en la escuela y fuera de ella, teniendo en cuenta que la educación artística es la clave para formar generaciones capaces de reinventar el mundo que han heredado. Apoya la vitalidad de las identidades culturales haciendo hincapié en sus vínculos con otras culturas, contribuyendo así a la construcción de un patrimonio compartido y, ayuda a formar ciudadanos tolerantes y dinámicos para nuestro mundo globalizado.
- 2.6 En dicho marco, la citada celebración es promovida por la Unidad de Arte y Cultura de la Dirección de Educación Física y Deporte, esperando que se

EXPEDIENTE: DEFID2023-INT-0124729

CLAVE: F79746

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

consolide como medio de articulación de actores, reflexión, construcción de sentidos y visibilización de buenas prácticas de educación artística en el país.

- 2.7 El Ministerio de Educación ha emitido Resolución Ministerial N° 274-2023 declaran la cuarta semana del mes de mayo como la “Semana de la Educación Artística”, en el marco de lo establecido por la UNESCO.

a. Situación actual: Resumen de la problemática y diagnóstico que justifica la ejecución del evento.

El Currículo Nacional de la Educación Básica, aprobado en el 2016, busca que los estudiantes valoren, desde su individualidad e interacción con su entorno, sus propias características, las distintas identidades que lo definen, y las raíces históricas y culturales que le dan sentido de pertenencia. Asimismo, busca que puedan reflexionar críticamente sobre el rol que cumple cada persona en la sociedad y aplicar en su vida los conocimientos vinculados al civismo para poder ejercer una ciudadanía informada e interactuar de manera ética, empática, asertiva y tolerante. En ese sentido, se espera que los estudiantes puedan tomar una posición frente a aquellos asuntos que lo involucran como ciudadana o ciudadano y contribuir en la construcción del bienestar general, en la consolidación de los procesos democráticos y en la promoción de los derechos humanos.

- La Semana de la Educación Artística debe ser vista entonces como una gran oportunidad para ayudar a que las y los estudiantes puedan construir una mirada crítica y reflexiva sobre asuntos públicos y problemáticas locales, nacionales o globales y ejercer una ciudadanía activa, por ello, el rol de las y los docentes es formar ciudadanos críticos, conscientes de su entorno y comprometidos con el presente y futuro del país; en ese sentido desde la Institución Educativa, instituciones u organizaciones que tienen relación con el sector educación, pueden convertirse también en espacios y actores centrales dentro del proceso de promoción de valores y actitudes basados en el respeto, la justicia y la igualdad entre todas las personas en nuestra sociedad.
- A través celebración de la Semana de la Educación Artística, los estudiantes, docentes, directivos y padres de familia y comunidad educativa en general, académicos, expertos, profesionales y estudiantes de instituciones de educación superior, de organizaciones e instituciones culturales, desarrollen procesos de reflexión, articulación e intercambio de experiencias del por qué y cómo la valoración del arte y la cultura en un país diverso contribuye al desarrollo ciudadano de nuestras y nuestros estudiantes y de la sociedad en general, para lo cual se promueve la investigación en proyectos artísticos e interdisciplinarios y multiculturales como parte del intercambio y la generación de redes de colaboración de estudiantes, docentes, artistas y comunidad educativa en general desde el quehacer de las instituciones educativas.
- La celebración de la Semana de la Educación Artística tiene el siguiente eje temático: Arte para dialogar, reflexionar y convivir mejor, el cual busca promover actividades artísticas en la escuela, los objetivos se vinculan al diálogo, a la reflexión y la convivencia así como a competencias del área de Arte y Cultura establecidas en el CNEB.

EXPEDIENTE: DEFID2023-INT-0124729

CLAVE: F79746

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

b. Público objetivo

Directivos, docentes, estudiantes y familias de las Instituciones Educativas a nivel nacional, incorporan en sus actividades acciones para revalorar el arte y la cultura en el ámbito de influencia de su institución.

c. Objetivo general:

- Fortalecer el dialogo, la reflexión en las y los estudiantes para promover una mejor convivencia a través del arte y la cultura, e involucrar a las familias y sensibilizar a la comunidad educativa en general sobre la importancia de la preservación del arte y la cultura.

Objetivos específicos:

- Desarrollar actividades artísticas y culturales que permitan la creación de espacios de convivencia democrática en la comunidad educativa.
- Propiciar el desarrollo de la creatividad, las artes, y el aprendizaje, contribuyendo a la construcción de sociedades prósperas y pacíficas en las y los estudiantes en general.

2.8 En el marco de la celebración de la Semana de la Educación Artística, desde la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, se ha elaborado un documento con orientaciones y alcances sobre el eje temático que se abordará este año, indicaciones y sugerencias sobre cómo participar y otros conceptos referidos a esta celebración. Asimismo, se ha elaborado una ficha de participación para las IIEE, en donde podrán colocar la información sobre las actividades realizadas en el marco de la SEA, para que puedan ser difundidas a través de los medios digitales de MINEDU. Se adjuntan ambos documentos como anexo al informe para ser remitidos a las UGEL y DRE.

2.9 Asimismo, se han planificado actividades que se realizarán desde el Minedu, cuyo programación se detalla a continuación:

Sobre las actividades que se desarrollarán en el marco de la SEA

ACTIVIDADES DE LA SEA EN EL MINEDU			
Coordinación	Participantes	Fecha y Hora	Evento
DIGEBR (Comunicaciones) DEFID DEI DES DEP	Servidores y autoridades en general del MINEDU	Entre el 17 y 19 de mayo	Publicación en Conexión MINEDU sobre las actividades de celebración de la semana de la educación artística

EXPEDIENTE: DEFID2023-INT-0124729

CLAVE: F79746

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

DIGEBR Ministerio de Cultura Especialistas de Orquestando	Autoridades del Ministerio de Educación, Cultura servidores del MINEDU, estudiantes de Expresarte y Orquestando y público en general	20 de mayo a las 7:00pm.	Apertura de la celebración de la semana de la educación artística, Concierto de la banda sinfónica de Orquestando del núcleo Isabel la Católica en el auditorio de "Los Incas" del Ministerio de Cultura.
DIGEBR (Comunicacion es) DEFID DEI DES DEP	Servidores del MINEDU	Del 22 al 26 de mayo Ministerio de Educación	Realización de actividades artísticas en los 10 minutos de pausa activa virtual. Dichas actividades contarán con las siguientes características: 1.- 22 de mayo. Actividad de artes visuales: se presentará una obra de artes visuales que esté relacionada al eje temático y luego se les pedirá a los servidores que realicen una técnica libre (Origami, kirigami, dibujo, modelado en plastilina, etc.), sobre lo que significa para ellos la obra. 2.- 23 de mayo. Música: Ejercicio rítmico con el cuerpo y la voz de forma individual y colaborativa. 3.- 24 de mayo. Danza: Secuencia de 3 pasos (relacionados al eje temático), acompañado de una pista musical. 4.- 26 de mayo. Teatro: Se les presenta una palabra que expresa una acción y los servidores lo

EXPEDIENTE: DEFID2023-INT-0124729

CLAVE: F79746

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

			representarán con el cuerpo y los gestos.
--	--	--	---

ACTIVIDADES DE LA SEA EN LAS IIEE			
Coordinación	Participantes	Fecha y Hora	Evento
Equipo de la DEFID y equipo de comunicaciones de la DIGEBR	Estudiantes de primaria, secundaria, docentes, directivos y familias de la I.E. 0101 Shuji kitamura	Del 22 al 26 de mayo, 8:00am	La comunidad educativa de la I. E. 0101 Shuji kitamura, en coordinación con el equipo de la DEFID, realizará actividades artísticas colectivas de los 4 lenguajes artísticos integrados, con el propósito de reflexionar sobre la importancia del diálogo y la buena convivencia desde el arte y la cultura, contando con la participación de estudiantes de primaria y secundaria. Asimismo, se coordinará con el equipo de comunicaciones de la DIGEBR, para el recojo de material audiovisual en alguna fecha entre el 22 y 26 de mayo, sobre las actividades artísticas para preparar un documental sobre la celebración de la SEA. La IE en mención se encuentra focalizada como núcleo de la iniciativa pedagógica Expresarte, por lo que estas actividades serán lideradas por el promotor cultural.
Equipo de la DEFID y equipo de comunicaciones de la DIGEBR	Estudiantes de primaria, secundaria, docentes, directivos y familias de la I.E. Villa Jardín- San Luis	25 de mayo, 10:00am	La comunidad educativa de la I.E. Villa Jardín- San Luis, en coordinación con la DEFID, realizará actividades artísticas colectivas de los 4 lenguajes artísticos integrados con el propósito de reflexionar sobre la importancia del diálogo y la buena convivencia desde el arte y la cultura; dicha actividad también estará en el marco del aniversario institucional, contará con la participación de estudiantes de los

EXPEDIENTE: DEFID2023-INT-0124729

CLAVE: F79746

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

			niveles de primaria y secundaria. Asimismo, se coordinará la asistencia del equipo de comunicaciones de la DIGEBR para el registro audiovisual de las actividades artísticas que se realicen, para preparar un documental sobre la celebración de la SEA. La IE en mención se encuentra focalizada como núcleo de la iniciativa pedagógica Expresarte, por lo que estas actividades serán lideradas por el promotor cultural.
--	--	--	---

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Arte y Cultura de la Dirección de Educación Física y Deporte en el marco de sus funciones y en coordinación con las direcciones de la DIGEBR, DEI, DEP y DES coordinará la Celebración de la Semana Internacional de la Educación Artística, conforme se observa del análisis del presente informe.
- 3.2 Es importante compartir la programación de actividades de la Celebración de la Semana de la Educación Artística con todas la Direcciones del MINEDU para su difusión y participación de la misma.
- 3.3 Asimismo, se requiere compartir las orientaciones de la Semana de la Educación Artística y la ficha de participación con las DRE y UGEL para su difusión y participación de las actividades en torno a esta celebración.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Se recomienda remitir el presente informe a la Dirección General de Educación Básica Regular y que por su intermedio, remitir la programación de la Celebración de la Semana de la Educación Artística a todas las Direcciones del MINEDU.

Es todo cuanto debemos informar.

Atentamente,

EXPEDIENTE: DEFID2023-INT-0124729

CLAVE: F79746

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

MAYRAH VALDIVIA CASTELLANOS

Especialista pedagógica para la iniciativa pedagógica Orquestando



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CARDENAS NOBLECILLA
Juliana Patricia FAU
20131370998 soft

ESPECIALISTA - DEFID
MINEDU

Soy el autor del documento

2023/05/16 14:58:24

JULIANA PATRICIA CÁRDENAS NOBLECILLA

Especialista para la gestión operativa de la iniciativa pedagógica Expresarte de la Unidad de Arte y Cultura – DEFID



VALDIVIA CASTELLANOS
Mayrah FAU 20131370998
soft

ESPECIALISTA
PEDAGÓGICA PARA
IMPLEMENTACIÓN DE LA
INICIATIVA PEDAGÓGICA
ORQUESTANDO - DEFID
MINEDU

Soy el autor del documento

FREDDY GONZALES LÓPEZ

Coordinador (e) de la Unidad de Arte y Cultura



Firmado digitalmente por:
GONZALES LOPEZ Freddy
Omar FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 16/05/2023 18:55:12-0500

EXPEDIENTE: DEFID2023-INT-0124729

CLAVE: F79746

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



FICHA DE PARTICIPACIÓN
SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA
“Arte para dialogar, reflexionar y convivir mejor”

1. DATOS DE LA IE PARTICIPANTE

NOMBRE DE LA I.E	
TIPO DE GESTIÓN (pública /privada/convenio)	
CÓDIGO MODULAR DE LA I.E	
REGIÓN	
UGEL	
BREVE RESEÑA DE LA I.E	
PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES	
NOMBRE DEL COORDINADOR(A) DE LA SEA EN LA IE	
CARGO DEL COORDINADOR(A)	

2. PARTICIPACIÓN EN LA SEA 2022

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD N° 1 (BREVE DESCRIPCIÓN)	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD N° 2 (BREVE DESCRIPCIÓN)	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD N° 3 (BREVE DESCRIPCIÓN)	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD N° 4 (BREVE DESCRIPCIÓN)	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD N° 5 (BREVE DESCRIPCIÓN)	
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
LOGROS	
DIFICULTADES	
SUGERENCIAS	
ENLACE QUE CONTIENE MATERIAL AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (WeTransfer, drive, etc.)	



Del 22 al 26 de mayo de 2023

ORIENTACIONES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS





Contenido

Presentación.....	3
Eje temático 2023: "Arte para dialogar, reflexionar y convivir mejor"	4
¿Cómo participar? Ideas para organizar tu Semana de la Educación Artística 203	5
Antes de la Semana de la Educación Artística:	5
Durante la Semana de la Educación Artística:	6
Después de la Semana de la Educación Artística:	8
Conceptos clave	9







Presentación

La **Semana de la Educación Artística** es una celebración internacional impulsada por la UNESCO que busca “sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística, presentar proyectos concretos de educación artística y buenas prácticas, y fortalecer la cooperación entre los actores principales de la educación artística promoviendo la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social”¹.

En el Perú, la Semana de la Educación Artística es promovida por el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Arte y Cultura de la Dirección de Educación Física y Deporte, esperando que esta celebración se consolide como una plataforma de articulación de actores, reflexión, construcción de sentidos y visibilización de buenas prácticas de educación artística en el país.

Asimismo, deseamos que a mediano plazo la Semana de la Educación Artística se convierta en un espacio que invite al debate informado y al diálogo acerca de la importancia del arte y la cultura en la educación, como una manera de promover la formación de una ciudadanía sensible, crítica y creativa.

Este año la Semana de la Educación Artística convoca a instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 22 y el 26 de mayo de 2023, bajo el eje temático “**Arte para dialogar, reflexionar y convivir mejor**”, el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

Asimismo, esperamos que la reflexión y creación en torno al eje temático “**Arte para dialogar, reflexionar y convivir mejor**” se mantenga vigente durante el desarrollo del año 2023, motivando la investigación en proyectos artísticos e interdisciplinarios y su intercambio en redes de colaboración de estudiantes, docentes y artistas.

¡Celebremos juntos esta fiesta de la educación artística!

Unidad de Arte y Cultura de la Dirección de Educación Física y Deporte.

¹ Recuperado de http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/dynamic-content-single-view/news/celebration_of_the_international_arts_education_week_2012/





Eje temático 2023: “Arte para dialogar, reflexionar y convivir mejor”

Como país, nos encontramos atravesando procesos sociales, políticos y culturales trascendentales. Problemas como la corrupción, la impunidad, la delincuencia, el racismo, la contaminación ambiental y la violencia contra la mujer, entre otros, forman parte de los asuntos públicos a los que nos enfrentamos en nuestras familias, colegios, barrios y ciudades.

A través del eje temático, la Semana de la Educación Artística 2023, propone a los estudiantes, docentes, directivos y padres de familia de las instituciones educativas, así como a los académicos, expertos, profesionales y estudiantes de las instituciones de educación superior y de organizaciones e instituciones culturales, reflexionar, articular e intercambiar experiencias del por qué y cómo la educación artística y cultural es importante para el desarrollo ciudadano de nuestros estudiantes y de la sociedad en general.

El Currículo Nacional de la Educación Básica, aprobado en el 2016, busca que los estudiantes valoren, desde su individualidad e interacción con su entorno, sus propias características, las distintas identidades que lo definen, y las raíces históricas y culturales que le dan sentido de pertenencia. Asimismo, busca que puedan reflexionar críticamente sobre el rol que cumple cada persona en la sociedad y aplicar en su vida los conocimientos vinculados al civismo para poder ejercer una ciudadanía informada e interactuar de manera ética, empática, asertiva y tolerante. En ese sentido, se espera que los estudiantes puedan tomar una posición frente a aquellos asuntos que lo involucran como ciudadana o ciudadano y contribuir en la construcción del bienestar general, en la consolidación de los procesos democráticos y en la promoción de los derechos humanos.

Por ello, como educadores tenemos la necesidad de formar ciudadanos críticos, conscientes de su entorno y comprometidos con el presente y futuro del país. La escuela, así como otras instituciones u organizaciones que cumplen un rol educativo, deben convertirse en espacios y actores centrales dentro del proceso de promoción de valores y actitudes basados en el respeto, la justicia y la igualdad entre todas las personas en nuestra sociedad.

La Semana de la Educación Artística debe ser vista entonces como una gran oportunidad para ayudar a que los estudiantes puedan construir una mirada crítica y reflexiva sobre asuntos públicos y problemáticas locales, nacionales o globales y ejercer una ciudadanía activa, a través de la creación de proyectos artísticos que respondan a preguntas como:





¿¿Qué es para ti ser ciudadana o ciudadano? ¿Qué problemas vivimos en nuestra convivencia diaria con las demás personas? ¿Qué efectos puede tener este problema sobre nosotros y nosotras? ¿Cómo podemos usar las artes para hacer visibles estos problemas y/o promover una convivencia más respetuosa y justa para todos y todas? ¿cómo podemos propiciar el diálogo democrático a través del arte y la cultura?

De esta manera, estaremos comprometiendo a la comunidad educativa a atender un asunto público que nos involucra a todas y todos y plantear respuestas creativas que comuniquen mensajes que puedan ser compartidos con la comunidad educativa y generar cambios que nos lleven a una convivencia más justa, respetuosa y empática.

¿Cómo participar?

Ideas para organizar tu Semana de la Educación Artística 2023

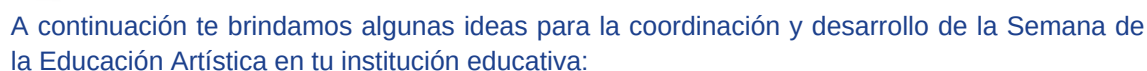
La celebración de la Semana de la Educación Artística es un momento oportuno para que, juntos, visibilicemos la importancia del arte y la cultura en nuestras comunidades y del importante rol que cumplimos como escuela.

La Semana de la Educación Artística, así como las actividades educativas en nuestras instituciones, se deben desarrollar despertando la imaginación, los sentidos y las emociones, conectando y respondiendo a nuestra realidad, haciendo que nuestras actividades no sean solo un producto “bonito” para mostrar a otros, sino que generen un proceso creativo y reflexivo que involucre a nuestra comunidad, reconozca nuestra diversidad y ayude a transformar nuestros espacios de convivencia.

Todas las Instituciones Educativas tienen la posibilidad de realizar actividades en el marco de la Semana de la Educación Artística. Para realizarlo, es importante que se reúnan y pongan de acuerdo directivos y docentes de arte y cultura y otras áreas, sobre las actividades que desarrollarán durante la celebración y posterior a ella.

En la actualidad se reconoce que el arte es un campo de conocimiento, un espacio para la creación de propuestas imaginativas y metafóricas, que dialogan sobre una variedad de significados sociales y culturales que se expresan a través de los procesos creativos.





- **Comunica sobre la celebración de la Semana de la Educación Artística a tu equipo directivo y docente** cuál es la finalidad de la celebración y las oportunidades de aprendizaje que brinda para los estudiantes. A fin de facilitar las coordinaciones, es importante que la institución educativa designe internamente a un responsable que se encuentre a cargo de las actividades y que asegure que estas promuevan la igualdad, equidad y participación activa de la comunidad educativa, evitando acciones pasivas, distantes, exclusivas o discriminatorias.
- **Vincula a las y los docentes de otras áreas curriculares, grados y niveles** de manera que las actividades que propongas puedan integrar a toda la institución educativa. Asimismo, la programación de las actividades debe ser concertada con el equipo directivo de manera que se facilite el uso de los espacios, materiales y disponibilidad de horario para la celebración de la Semana de la Educación Artística.
- **Conecta con otras instituciones educativas o con instituciones de educación superior y organizaciones e instituciones culturales de tu ciudad.** Puedes coordinar, por ejemplo, con las instituciones de tu red educativa, con las escuelas de formación artística y con organizaciones culturales como puntos de cultura, museos, galerías y sitios patrimoniales. Luego de las coordinaciones y actividades que realicen de manera conjunta, establece un acuerdo de cooperación continua e identifica a la persona que será el contacto para actividades que programes en el transcurso del año.
- **Promueve un rol activo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.** Involucra a tus estudiantes en la creación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades que programes dentro y fuera de la escuela.
- **Revisa las orientaciones.** En este documento, en la sección “Referentes” encontrarás algunos ejemplos de artistas que trabajan en torno al tema de ciudadanía.
- **Valida la programación final de actividades con tu equipo directivo** para facilitar el uso de espacios, materiales y disponibilidad de los estudiantes para que participen en las actividades de la celebración.





integrar diversas áreas curriculares en proyectos interdisciplinarios para tratar el tema de la convivencia.

2. Espacios de diálogo

¿Qué son?

Son actividades en las que el centro de atención está en la reflexión, discusión y toma de acuerdos, tales como conversatorios, seminarios, presentaciones de libros, coloquios, encuentros, entre otros. Estos espacios son privilegiados para realizar análisis crítico y proponer acciones artísticas o proyectos que se desarrollen durante el año a partir del eje temático de la Semana de la Educación Artística 2023.

¿Para qué?

Para hacer visible que la educación artística, en los diversos espacios donde se desarrolle, también es una práctica de reflexión e investigación. Además, en una institución educativa, es una oportunidad para promover en los estudiantes habilidades comunicativas y colaborativas, pues aprenden a escuchar, ceder, negociar, ponerse de acuerdo y tomar decisiones de manera conjunta sobre los proyectos o actividades artístico-culturales que desean llevar a cabo dentro o fuera de sus propias escuelas.

3. Encuentros con artistas

¿Qué son?

Son espacios en los que los estudiantes pueden reflexionar, interactuar y participar de los procesos creativos que sigue un artista. El invitado puede venir del ámbito académico, ser un artista, artesano o sabio popular que practica su arte como parte de la transmisión generacional de su familia o de su comunidad. En esta acción, como director o docente, puedes invitar a un artista a que visite tu institución educativa y que, junto a los estudiantes realicen diversas actividades: talleres, conversatorios, muestras musicales o exposiciones didácticas, entre otros.

¿Para qué?

Para que los estudiantes reflexionen, interactúen y participen de los procesos creativos que siguen los artistas. De esta manera, se busca evidenciar que la educación artística y cultural se sostiene en los procesos de aprendizaje, exploración e investigación, así como en formas diferentes de imaginar, conocer y aproximarse al mundo, resultando en proyectos o trabajos que transmiten mensajes o ideas importantes.





4. Visitas a espacios culturales

¿Qué son?

Son actividades que los estudiantes y docentes programan para conocer los espacios de las diferentes instituciones y organizaciones que realizan acciones educativas vinculadas al arte y la cultura tales como museos, teatros, sitios patrimoniales, monumentos históricos, galerías de arte, bibliotecas, centros arqueológicos, centros de actividad artesanal, talleres de artesanos, centros culturales, entre otros.

¿Para qué?

Para que los estudiantes conozcan de cerca el patrimonio cultural, material e inmaterial, que existe en su comunidad y que trabajen en torno el eje temático. Estas visitas se pueden convertir en experiencias transformadoras e inspiradoras que despierten la curiosidad y la emoción y rompan con la rutina de las clases en la escuela.

Después de la Semana de la Educación Artística:

- **Comparte las actividades realizadas para publicarlas en el sitio virtual de la Semana de la Educación Artística.** Para ello, descarga la “Ficha de participación” y envíala junto con material audiovisual que refleje la o las actividades que hayas realizado, al correo electrónico sea@perueduca.pe, indicando en el asunto: El nombre de la Institución Educativa y la UGEL a la que pertenece.

Con el material que envíes, se construirá un espacio donde todas y todos podrán visibilizar diferentes prácticas de arte y cultura para inspirar a otras instituciones y organizaciones. Te invitamos a compartir tus publicaciones con el hashtag **#ArteParaConvivir**.

- **Las actividades que has desarrollado pueden continuar y ampliarse durante el año 2023** convirtiéndose en proyectos que involucren a toda la escuela y su comunidad.





- Asimismo, pueden ser el punto de partida para crear proyectos que puedan ser presentados más adelante en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2023 o 2023. Además, se pueden fortalecer los vínculos creados con otras instituciones y organizaciones para continuar creando nuevas oportunidades durante el año.

Conceptos clave²

Te invitamos a reflexionar sobre algunos conceptos que te ayudarán a desarrollar propuestas artísticas en la escuela a partir de asuntos públicos que motiven a las y los estudiantes a llevar a cabo procesos de investigación y creación en relación con la convivencia, la participación ciudadana, la interculturalidad y el bien común.

Asuntos públicos

Son cuestiones concernientes a todos los ciudadanos, es decir, que afectan a la comunidad, y por ello se distinguen de aquellos que solo importan a grupos específicos o personas. Asimismo, constituyen temas que pueden tener un tremendo impacto en la calidad de vida de la población, de modo que deliberar sobre ellos enriquece y profundiza nuestro conocimiento de la realidad. Pueden estar relacionados con aspectos sociales, políticos, económicos, éticos, culturales y medioambientales.

Ciudadanía

Es un proceso en construcción permanente por el que la persona se va constituyendo como sujeto de derechos y responsabilidades, y va desarrollando sentido de pertenencia a una comunidad política, desde lo local, a lo nacional y lo global. El ciudadano y la ciudadana se comprometen, desde una reflexión autónoma y crítica, con la construcción de una sociedad más justa, de respeto y valoración de la diversidad social y cultural. Son capaces, asimismo, de establecer un diálogo intercultural desde el reconocimiento de las diferencias y del conflicto como algo inherente a las relaciones humanas.

Convivencia

Implica la construcción de una comunidad política. Supone estar atentos a la forma en que se producen y reproducen las distintas maneras de relacionarnos y reconocernos y, a la vez, a las experiencias de tolerancia, colaboración y manejo de las diferencias, de la diversidad y de los conflictos, consustanciales a cualquier convivencia humana. Esta convivencia debe, además,

² Tomados de: Minedu (2017). *Currículo Nacional de la Educación Básica*.





generar oportunidades para un crecimiento personal que afirme y potencie la individualidad de sujeto (León, 2001) desde la cual se pueda optar a participar.

Democracia

Es un sistema político que se enmarca en el respeto del Estado de derecho y se sustenta en la vigencia plena de la Constitución Política y los derechos humanos individuales y colectivos. También es una forma de vida, que tiene su origen en la convivencia armónica entre los seres humanos, y supone una auténtica asociación entre las personas para la buena marcha de los asuntos públicos, en el marco del diálogo intercultural.

Interculturalidad

Se entiende como el proceso dinámico y permanente de interacción e intercambio entre personas de diferentes culturas, orientado a una convivencia basada en el acuerdo y la complementariedad, así como en el respeto a la propia identidad y a las diferencias. Esta concepción de interculturalidad parte de entender que en cualquier sociedad del planeta las culturas están vivas, no son estáticas ni están aisladas, y en su interrelación van generando cambios que contribuyen de manera natural a su desarrollo, siempre que no se menoscabe su identidad ni exista pretensión de hegemonía o dominio por parte de ninguna.

En una sociedad intercultural se previenen y sancionan las prácticas discriminatorias y excluyentes como el racismo, el cual muchas veces se presenta de forma articulada con la inequidad de género. De este modo se busca posibilitar el encuentro y el diálogo, así como afirmar identidades personales o colectivas y enriquecerlas mutuamente. Sus habitantes ejercen una ciudadanía comprometida con el logro de metas comunes, afrontando los retos y conflictos que plantea la pluralidad desde la negociación y la colaboración.

Enfoque de Orientación al bien común³

El bien común está constituido por los bienes que los seres humanos comparten intrínsecamente en común y que se comunican entre sí, como los valores, las virtudes cívicas y el sentido de la justicia. A partir de este enfoque, la comunidad es una asociación solidaria de personas, cuyo bien son las relaciones recíprocas entre ellas, a partir de las cuales y por medio

³ Deneulin, S., y Townsend, N. 2007. "Public Goods, Global Public Goods and the Common Good". International Journal of Social Economics, Vol. 34 (1-2), págs. 19-36. Citado en *Replantear la Educación. ¿Hacia un bien común mundial?* (UNESCO, 2015).



